

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-008/2021

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, cinco de julio de dos mil veintiuno.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el Juicio de Nulidad Electoral, marcado con la clave TRIJEZ-JNE-008/2021, promovido por Octavio Alejandro Gamboa Alva, representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal Electoral de Zacatecas, en contra de los "resultados del cómputo municipal, la declaración de validez de la elección y la entrega de las respectivas constancias de mayoría"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, **SE ACUERDA**:

I. Se señalan las **VEINTIÚN HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la **SESIÓN PÚBLICA** de discusión y votación del proyecto de resolución.

II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las Magistradas y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.

III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**

ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA

MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL DE JUSTICARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL ESTADO DE ZACATECAS EN FUNCIONES



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ACUERDO CONVOCANDO A SESIÓN PÚBLICA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO DE NULIDAD ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JNE-008/2021

ACTOR: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE ZACATECAS,

CAPITAL

En Guadalupe, Zacatecas, cinco de julio dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25 párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo convocando a sesión pública** de esta fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, siendo las veinte horas con cuarenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario lo **NOTIFICO** a las partes y demás interesados, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo de mérito constante en una foja. Lo anterior para los efectos legales correspondientes. **DOY**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA TRIJEZ
ELECTORAL DE ZAGATECIS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

HÉCTOR MARIO ZARAZUA MARTÍNEZ

🕯 Tribunal de Justicia Electoral del estado de zacatecas 🗣